

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIZMANOS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....67.739,00	Gastos de personal9.500,00
Tasas y otros ingresos.....4.322,16	Gastos en bienes corrientes y servicios ...50.000,00
Transferencias corrientes.....7.500,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....17.336,00	Inversiones reales41.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS100.500,00
Transferencias de capital3.602,84	
TOTAL INGRESOS100,500,00	

PLANTILLA DE PERSONAL1. *Plaza de funcionarios*

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. *Personal laboral*

2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vizmanos, 4 de junio de 2015.– El Alcalde, Jerónimo García Torrubia.

1888b

BOPSO-73-24062015